Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD AUTOMÁTICA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

ÍNDICE

ARTÍCULO I.- CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO
1.2. AMBITO DE APLICACIÓN
1.3. CONDICIONES PREVIAS DE LAS INSTALACIONES
1.4. REQUISITOS GENERALES
1.5. RECURSOS Y MEDIOS PERSONALES

ARTÍCULO II.- TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA TOTAL
2.3. ATENCIÓN DE AVISOS E INCIDENCIAS
2.4. APLICACIÓN INFORMÁTICA. BASE DE DATOS
2.5. INSPECCIONES REGLAMENTARIAS
2.6.TRABAJOS COMPLEMENTARIOS POR MEDICIÓN Y/O PRESUPUESTOS
2.7. OTROS TRABAJOS INCLUIDOS

ARTÍCULO III.- DISPOSICIONES PARTICULARES

3.1. EXCLUSIONES
3.2. SOLICITUD ANEXOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	2/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

ARTÍCULO I. – CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), es definir y regular el alcance y condiciones de las prestaciones que habrán de regir el Contrato de los **SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD AUTOMÁTICA, INCLUYENDO ALARMA ANTI-INTRUSIÓN, ALARMA ANTI-AGRESIÓN, DETECCIÓN DE INCENDIOS, DETECCIÓN DE CO Y SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA TOTAL Y CON ASISTENCIA 24 HORAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES QUE FIGURAN EN EL ANEXO I DE ESTE PLIEGO**.

El cumplimiento de todos los requerimientos que se redacten en este documento, así como dar cumplimiento a toda la Normativa vigente de aplicación[1], se entiende como una exigencia de mínimos.

El Adjudicatario intervendrá para mantener en perfecto estado de funcionamiento, conservación y seguridad para los usuarios, el total de las instalaciones y equipos que se le encomiendan y aparecen enumerados en el **ANEXO I** de este documento.

1.2. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de actuación se extiende a todo sistema de alarma de robo, alarma anti-agresión, alarma de hombre muerto, detección de incendio (incluso su señalización), detección de CO, sistemas para el control de humos y de calor, y

[1] CTE-DB-SI4, R.D. 1942/1993, R.D. 2364/1994, R.D. 513/2017, R.D. 1720/2007, Ley 15/2003, Ley Orgánica 4/1997, Ley Orgánica 15/1999, Decreto 168/1998, RIPCI, Instrucción 1/2006, INT/316/2011, Reglamento ARCO, REBT, Normas UNE y otras Directivas, R.D., Órdenes, Resoluciones, Leyes, ITC´s.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

sistema de extinción automática, así como el mantenimiento de los equipos de CRA y las licencias de Manitou, Boldnet así como cualquier software de aplicación. Todos estos sistemas aparecen enumerados en el **ANEXO I**.

Quedan incluidas además todas las instalaciones anejas relacionadas con su funcionamiento y seguridad así como todos los elementos vinculados a los sistemas de alarma que incidan directa-indirectamente en ellos, prestando especial atención a los sistemas de evacuación de humos (exutorios), retenedores, compuertas cortafuegos, cortinas de sectorización, maniobra de puertas automáticas, maniobra de ascensores, maniobra de tornos, detectores de flujo, módulos, fuentes de alimentación, SAIS, etc.

El alcance de las prestaciones, desarrollado en otros puntos de este documento, comprende la realización de todos los mantenimientos necesarios para garantizar el correcto estado de las instalaciones conforme a las disposiciones que marque la Normativa de aplicación en todo momento.

Durante la vigencia del Contrato pueden producirse variaciones en el número de instalaciones a mantener, por incorporaciones o bajas de edificios o sistemas al mismo. La inclusión de nuevas instalaciones al Contrato deberá guardar relación con los valores establecidos en el mismo para instalaciones de similares características.

1.3. CONDICIONES PREVIAS DE LAS INSTALACIONES

Las empresas licitadoras aceptan las instalaciones actuales tal y como se encuentran, y tienen completo conocimiento de:

- La naturaleza de los edificios.
- La relación y estado de todos los equipos e instalaciones cuya gestión se encomienda.
- Las condiciones particulares de acceso ligadas a la seguridad y a la especificidad de los edificios y sus instalaciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Peculiaridades del uso de estas instalaciones y características específicas de los usuarios.

La empresa Adjudicataria asumirá las instalaciones en el estado en el que se encuentren al inicio de la ejecución del Contrato.

Los listados que aparecen en los inventarios son orientativos. En ningún caso la empresa Adjudicataria podrá prevalerse de las diferencias que pudiese haber en las instalaciones para pretender un cambio de precio, u otras condiciones, durante el periodo contractual.

En caso de que las empresas licitadoras quieran conocer alguna o varias instalaciones, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a las siguientes direcciones de correo: ocovela@vitoria-gasteiz.org; amaiahernandez@vitoria-gasteiz.org; jjhornas@vitoria-gasteiz.org, en el plazo no superior a 15 días naturales posteriores a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el DOUE. En la solicitud se deberá indicar qué instalaciones desean visitar, así como el número de personas que asistirá. La visita será conjunta para todas las empresas interesadas.

Las consultas que formulen las empresas licitadoras se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: informacion.perfil.contratante@vitoria-gasteiz.org y las respuestas a dichas consultas se harán públicas en el perfil de contratante. La fecha límite para realizar dichas consultas se establece en 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones, publicándose las respuestas a las últimas consultas efectuadas, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas.

1.4. REQUISITOS GENERALES

El Adjudicatario es responsable de la conducción, vigilancia y control de las instalaciones, incluyendo todo el conjunto de tareas que permitan el perfecto

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

funcionamiento y control de las mismas y de todos los daños y perjuicios que se deriven por el mal funcionamiento de los sistemas.

Se tomarán las medidas oportunas para que los trabajos objeto de este Pliego no dificulten o interrumpan el normal desarrollo de la actividad en los Centros afectados.

Para el adecuado control y mantenimiento de las instalaciones y del contrato, la empresa adjudicataria deberá conectarse con la red de alarmas y CRA a través de una VPN o mecanismo de comunicaciones seguro acordado. Este acuerdo conllevará la provisión de todos los elementos necesarios para que dicha conexión segura se lleve a acabo y se mantenga durante el Contrato: línea de comunicaciones, routers, firewall…

Esta VPN se conectará según las premisas de seguridad que Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz marque, y no otras.

La red de centrales de alarma permitirá la supervisión en todo momento de los elementos que la componen por parte del personal autorizado del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sin perjuicio de que el personal de la empresa mantenedora también lo haga. Es por ello que la conexión segura de la empresa mantenedora establecerá un enlace del Ayuntamiento con la empresa, pero puede que no sea el único. En caso de no ser el único enlace de estas características, se establecerán los mecanismos de seguridad pertinentes.

La Empresa Adjudicataria deberá presentar los siguientes certificados:

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad Autorizadas del País Vasco o en Registro equivalente.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Protección Contra Incendios Autorizadas del País Vasco o en Registro equivalente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Certificado de formación previa en cuanto a funcionamiento, manejo y programación de los sistemas de intrusión DSC POWER y DSC POWER NEO, así como del software y requisitos necesarios para las conexiones de los equipos a la Receptora SUGAR SYSTEM 5, de modo que se justifique su capacidad para instalar, mantener y programar esos sistemas.
- Certificado de formación previa en programación, uso y gestión del sowftware MANITOU de CRA y NOTIFIER (Terminal Gráfico).
- Certificado de formación en Software Gráfico para seguimiento de estado y activación de alarmas.

1.5. RECURSOS Y MEDIOS PERSONALES

Cualquier gestión presente o futura que la empresa adjudicataria deba efectuar en relación con el presente Contrato ante este Ayuntamiento será realizada a través del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, con las personas designadas al efecto.

La empresa Adjudicataria contará con establecimiento, local o almacén en la provincia de Álava, destinado a guardar los repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y con personal suficiente en número y cualificación para desarrollar las prestaciones del Contrato.

El Adjudicatario iniciará el Contrato con un stock de consumibles, pequeños suministros mecánicos y eléctricos, repuestos y fungibles que detallará en un listado, equivalentes y compatibles con las instalaciones a mantener; éstos acreditarán haber pasado los controles de calidad que le sean exigibles según Normativas de aplicación, marcado CE, homologaciones, etc. Será de su entera responsabilidad la gestión de los mismos, su almacenamiento, su mantenimiento, su custodia, así como

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	7/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

la reposición de los materiales consumidos para asegurar, que en todo momento, se cumplen las disponibilidades exigidas.

De la misma manera, dispondrá de un stockaje fijo de 10 unidades completas de sistemas de alarma inalámbricos compuestos por: una Central, 3 foto-detectores o contactos de puerta inductivos (según configuración del local o edificio a proteger) y baterías de larga duración (9 meses estimación según mercado), para instalar en un plazo máximo de 24-48 horas según prioridades marcadas desde Mantenimiento de EE.MM. La instalación de los mismos, seguimiento y creación de usuarios seguirá las pautas establecidas en el protocolo diseñado para este tipo de instalaciones y cotejado con Policía Local, vinculando dichos dispositivos a una CRA externa, desde donde se reportarán los avisos a Policía Local.

Todo el material, vehículos, maquinaria y herramienta que se asigne a este Contrato se hallarán en perfecto estado de uso, conservación y homologación, pudiendo ser rechazado por los Técnicos Municipales cuando no reúnan estas condiciones. En estos casos el Adjudicatario deberá sustituirlo por otro que sea el adecuado.

Los vehículos que integren el parque móvil de la empresa adjudicataria asignados al Contrato con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, deberán estar rotulados de forma visible conforme a los modelos que se establezcan y de acuerdo con las exigencias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Además, llevarán tarjetas identificativas en lugar visible en el interior. Estas tarjetas no son autorizaciones de aparcamiento, sirven únicamente para identificar que se realicen servicios municipales. Al inicio del Contrato y siempre que se sustituya algún vehículo se deberá notificar la baja y el alta, además de cumplimentar un formulario, al existir un registro en Tráfico que debe estar siempre actualizado. La rotulación exterior de todos los vehículos será a cargo del adjudicatario y es exigencia inexcusable.

No se deberán exhibir llaves o cualquier elemento que comprometa la seguridad de edificios municipales en vehículos y personas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

La empresa adjudicataria es responsable de la buena praxis en la conducción, aparcamiento, velocidad, utilización de dispositivos, paso por zonas de acceso restringido, etc… no siendo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz responsable ni siquiera subsidiariamente de infracción alguna.

El Adjudicatario del Contrato redactará un plan de gestión de residuos para la diversidad de los mismos que se generen a lo largo del contrato, teniendo la obligación de asumir sus costes y de elaborar un informe anual sobre dicha gestión.

El Adjudicatario del Contrato deberá prever la realización de un programa de formación anual orientado hacia la mejora del conocimiento de las instalaciones existentes tanto de anti-intrusión, anti-agresión, detección de incendios como de extinción automática, dirigido a los técnicos municipales asignados a este Contrato. En estas formaciones se incluirá también la asistencia a jornadas formativas propuestas por los fabricantes de los equipos instalados para informar sobre el lanzamiento y manejo de nuevos productos o nuevas versiones de los ya existentes, así como aquellos eventos en los que se presenten éstos.

El personal y los medios asignados al Contrato deberán guardar siempre relación directa con el número de instalaciones. Debido a que éstas pueden sufrir variaciones durante el plazo de ejecución, se establecerá a partir de la relación inicial una proporcionalidad según el número de instalaciones a mantener en cada momento. Cualquier variación deberá ser aprobada previamente por este Departamento.

Deberá disponer de un técnico con conocimientos acreditados en instalaciones de seguridad y protección contra incendios, bien por formación o experiencia laboral mínima de dos años, como responsable del servicio frente a los responsables del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, cuyo nombramiento deberá ser comunicado y aceptado por éste. Será el interlocutor principal con la entidad contratante y gestionará la buena marcha del Contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

Teniendo en cuenta el número de instalaciones objeto del Contrato, se indica un mínimo de 6 personas (interlocutor, ingeniero, técnicos de campo, administrativos) asignados al Contrato, con dedicación exclusiva en el caso de los técnicos de campo.

La relación de los medios materiales y humanos destinados a la ejecución del Contrato, estarán durante toda la duración del mismo a disposición del Ayuntamiento para su consulta.

La empresa Adjudicataria dotará al personal destinado al mantenimiento, de una indumentaria adecuada de trabajo y de los equipos de protección individual correspondientes. Cada operario dispondrá de una identificación con este Contrato clara y visible que llevará siempre a la vista y le será aportada por el Ayuntamiento.

Al inicio del Contrato se deberá instaurar un código ético que regule, entre otras consideraciones, las relaciones del personal de la Empresa con el personal y usuarios de los Centros Municipales, así como, la información que se transmita y las rutinas de mantenimiento.

La empresa Adjudicataria y sus subcontratas deberá cumplir en todo momento con la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales. Asimismo estará obligado a poner a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuanta documentación sea necesaria para justificar las exigencias anteriores.

El Adjudicatario del Contrato dispondrá de un estudio de evaluación de riesgos laborales específico, ajustado a la naturaleza de los trabajos de acuerdo a la normativa vigente. Dicha evaluación se efectuará de conformidad con las disposiciones de seguridad y salud que regulen la materia y por aquellos trabajos y servicios en los que pudiese no existir regulación específica se adaptará al que se disponga por trabajos análogos o de similares características.

En particular se deberán considerar los aspectos básicos de:

- Mantenimiento de la zona de trabajo en buen estado de orden, limpieza y seguridad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- La manipulación de los distintos materiales y la utilización de medios auxiliares evaluando la existencia de tensión eléctrica.
- El mantenimiento y verificación previa del funcionamiento de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de los trabajos, con objeto de corregir posibles defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La cooperación entre los diversos servicios municipales, el adjudicatario, las subcontratas y los trabajadores autónomos.

ARTÍCULO II. – PRESTACIONES ASEGURADAS POR EL ADJUDICATARIO

Dentro de los trabajos se incluyen, los mantenimientos preventivo y correctivo, así como aquellos otros trabajos especiales que no se detallen en el presente documento y que sean necesarios para el cumplimiento de la Normativa vigente en la fecha de formalización del Contrato.

Se cumplirá en todo momento con la Reglamentación en vigor y las modificaciones posteriores que afecten a todas las instalaciones de este Contrato y sus futuras inclusiones. En todo caso será de aplicación la Orden INT/316/2011 de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada y el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado mediante Real Decreto 513/2017, o normativa vigente en el momento.

En el caso de que el adjudicatario incumpla el plazo de ejecución, o no realice las prestaciones exigidas en el PCT, o bien éstas no sean de la calidad exigida en el mismo, el Servicio de Mantenimiento podrá encargar esos trabajos concretos que no se hayan realizado, o se hayan ejecutado defectuosamente, a otra empresa procediéndose a descontar ese importe de la factura correspondiente, sin perjuicio de aplicar el régimen de penalidades contemplado en el punto 15 de la Carátula del PCAP.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	11/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

Queda incluido el mantenimiento de la ampliación de los elementos de las instalaciones de un edificio, anualmente, hasta un 10% del número de elementos existentes en la misma instalación (ANEXO I), por variaciones a lo largo del Contrato.

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El Adjudicatario deberá realizar todas las prestaciones correspondientes al mantenimiento preventivo que sean necesarias. Serán obligatorias como mínimo, las comprobaciones, verificaciones y frecuencias que indican las disposiciones legales y por Contrato estará obligado a realizar las revisiones trimestrales de todos los sistemas, haciendo coincidir la revisión integral anual en todos los sistemas, con su segunda revisión trimestral. Se notificará al Servicio de Mantenimiento, con la antelación suficiente, la fecha en la que corresponde realizar dichos trabajos.

Todas las revisiones de todos los sistemas deberán hacerse presencialmente.

Justificará la revisión efectuada con sus albaranes correspondientes: un albarán indicando hora de llegada y hora de salida y sellado en el Centro se dejará en el propio edificio inspeccionado remitiendo, una copia de forma inmediata a las oficinas del Servicio de Mantenimiento según el procedimiento establecido por los Técnicos Municipales.

En cada revisión, y mediante la confección de un documento o plantilla “check list”, previamente aprobado por la entidad contratante, reflejarán los datos de la revisión efectuada, identificando cada uno de los elementos revisados, su ubicación y cuantas indicaciones consideren necesarias; reflejando la conformidad o no con las pruebas realizadas.

De la misma manera, se elaborará un certificado del correcto funcionamiento de las instalaciones de cada edificio, después de cada revisión preventiva así como por peticiones puntuales del Ayuntamiento o cualquier otro Organismo Competente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

En estos certificados se detallarán todos los elementos del Centro con sus ubicaciones. Se diferenciará en todos los casos la revisión y su correspondiente certificado anual del resto de revisiones trimestrales.

En los certificados de los sistemas de Detección de Incendios se hará mención de forma específica y detallada de los sistemas de evacuación de humos, exutorios, compuertas y dispositivos similares, detallando los componentes de cada sistema, estado, ubicación, y comprobaciones específicas realizadas en: válvulas, cilindros neumáticos, hidráulicos, SAIS, sistemas de seguridad, tuberías, motores, compresores, cuadros de control y maniobra, protecciones eléctricas, juntas y demás componentes de los mismos.

Se realizará una mención específica y detallada de los sistemas anti-agresión indicando: componentes del mismo; ubicación; tipo de dispositivos tales como pulsadores fijos o inalámbricos, avisadores óptico, óptico acústicos, o acústicos, amplificadores de señal, módulos, baterías y demás componentes vinculados directa o indirectamente a estos sistemas, en los certificados de los sistemas anti-intrusión, y se emitirá un certificado específico en aquellas instalaciones en los que éstos funcionen de forma independiente sin estar vinculados a la central de anti-intrusión.

Para la tercera revisión trimestral, se deberá presentar la documentación gráfica de todas las instalaciones.

Las operaciones a realizar serán, en todo caso y como mínimo, las indicadas en la normativa, vigente o futura, correspondiente a cada tipo de instalación. Serán adecuadas para asegurar que el funcionamiento, a lo largo de su vida útil, se realice con la máxima eficacia, garantizando un uso seguro, la durabilidad de la instalación, la protección del medio ambiente y las exigencias que permitan mantener en todo momento en marcha las instalaciones objeto de Contrato. Siempre se garantizará la seguridad de las personas y bienes de los Edificios Municipales y las instalaciones permanecerán plenamente operativas para que funcionen cuando la situación así lo requiera.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTIA TOTAL

El Adjudicatario se compromete a realizar los trabajos de reparación y/o sustitución necesarios para garantizar el correcto y seguro funcionamiento del conjunto de las instalaciones con todos sus componentes y equipos relacionados en el ANEXO I de la memoria, bajo la modalidad de GARANTÍA TOTAL, es decir, sin repercutir ningún coste adicional al Contrato de mantenimiento. Los equipos, sistemas o instalaciones deberán quedar operativos lo antes posible, acotando la incidencia para garantizar la máxima cobertura de los sistemas de seguridad en los Edificios.

En el caso de que la sustitución de un equipo o componente por mal funcionamiento o fallo, suponga instalar un modelo mas moderno por no existir ya en el mercado el actual dañado, éste siempre deberá de cumplir por lo menos con los mínimos del anterior y si su cambio repercute en el resto de elementos que completan dicha instalación, éstos se deberán de cambiar también, sin coste económico alguno, de manera que el sistema quede operativo y en perfecto funcionamiento al completo.

En todos los casos el elemento será reparado en su totalidad sin superar el plazo máximo de 48 horas desde el aviso de incidencia para los casos de alarmas.

El Adjudicatario emitirá un informe semanal recogiendo todos los avisos e incidencias de la semana e indicando la solución ejecutada en cada caso, así como los plazos de resolución.

Dada la singularidad y diversidad de las instalaciones objeto del presente Contrato, el Adjudicatario tiene la obligación y el deber de atender cualquier aviso que tenga vinculación directa o indirecta con los sistemas de alarmas. Si fuese necesario, o se requiriese por parte de la propiedad, acudirá a las instalaciones para atender el problema. En caso de que tal incidencia no tenga vinculación alguna con el buen funcionamiento del sistema, la empresa Adjudicataria informará a los Técnicos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

Municipales del Servicio de Mantenimiento de lo ocurrido, quienes en base a dicha información, tomarán las medidas oportunas. Este servicio de respuesta-atención-información para incidencias que ocasionan alarmas derivadas de otras instalaciones no ocasionará gasto económico alguno para el Ayuntamiento.

La empresa asume la total responsabilidad para la consecución del buen estado en el funcionamiento de las instalaciones, efectuando las reparaciones y reposiciones precisas de todo tipo de componentes, así como todos los daños y perjuicios que se deriven por el mal funcionamiento de los sistemas de alarma y extinción, ante el incumplimiento de sus obligaciones.

Cualquier modificación en las características de las instalaciones, si así fuese exigido por la Normativa de aplicación, se legalizará ante el Departamento de Industria de la Comunidad Autónoma por parte de la empresa Adjudicataria.

Además de lo comentado anteriormente, quedan incluidas las reparaciones o sustituciones de piezas o elementos deteriorados accidentalmente, por negligencia, acto vandálico o mal uso hasta un máximo del 4% del total de cada tipo de elemento, censado en la lista total del Ayuntamiento (ANEXO I).

2.3. ATENCIÓN DE AVISOS E INCIDENCIAS

El Adjudicatario garantizará la asistencia mediante un servicio 24 horas, 365 días al año para:

- Avería, funcionamiento incorrecto de los componentes de las instalaciones o falsas alarmas. El Adjudicatario debe asegurar las intervenciones en el plazo máximo de 1 hora desde la notificación del aviso.
- Se atenderán las llamadas de otros Organismos de asistencia en urgencias (policía municipal, bomberos, servicio de prevención, Ertzaintza,…), para facilitar el acceso a los Centros, la desactivación de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

las alarmas y el completo restablecimiento del sistema para que éste quede completamente operativo.

Para cumplir las prestaciones contratadas, el Adjudicatario aportará los medios de comunicación exclusivos, así como la máquina y el transporte adecuado para este Contrato con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Entre el Adjudicatario y el Ayuntamiento, se deberá establecer un protocolo de comunicación, rápido, fiable y seguro para facilitar el intercambio de información entre ambas partes en todo aquello que se refiera a las instalaciones y equipos objeto de este Servicio.

2.4. APLICACIÓN INFORMÁTICA. BASE DE DATOS

El Adjudicatario dispondrá de una Aplicación informática de acceso directo y seguro que permita a los Técnicos Municipales el conocimiento de cuantas operaciones se realicen en cumplimiento del Contrato, en la que se incluirá una base de datos de mantenimiento, perfectamente actualizada, donde se registre:

- Relación de todos los componentes por sistema, describiendo la ubicación de cada uno de ellos, así como su referencia en la programación.
- Certificados de todos los sistemas.
- Planos de las instalaciones con ubicación de elementos. El Ayuntamiento facilitará los planos iniciales y el Adjudicatario deberá de mantenerlos actualizados en todo momento y elaborar los que no existan.
- Programación de las Centrales tanto de incendios como de robo.

Además para el control de incidencias atendidas y seguimiento de averías:

- Apartado para poder abrir una incidencia desde la aplicación directamente.
- Fecha y hora de comunicación de la incidencia.
- Fecha y hora de comienzo de reparación.
- Avería.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Causa de la avería.
- Descripción de la reparación.
- Mano de obra empleada.
- Materiales utilizados.
- Tiempo de resolución de la avería.
- Partes de revisión y reparación firmados por la propiedad.
- Nº averías del equipo a lo largo del contrato.
- Observaciones.
- Cualquier otra información que el Adjudicatario y/o el Ayuntamiento consideren de interés.

Esta Aplicación deberá aprobarse por el Servicio Técnico de Mantenimiento, garantizando que cumple con los criterios de operatividad, acceso y funcionalidad, permitiendo en todo caso exportar sus datos a un formato compatible con los sistemas informáticos del Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento.

El Adjudicatario asignará un número de teléfono, disponible las 24 horas, para la atención de este Contrato.

El Adjudicatario colocará una placa/adhesivo identificativa en las centralitas de todos los edificios municipales y en las carcasas de las sirenas exteriores.

La placa/adhesivo identificativa dispondrá de la siguiente información:

- Empresa responsable del Mantenimiento.
- Teléfono de urgencias disponible y operativo 24 horas.

Así mismo en la centralita, junto a estas placas, adjuntará la siguiente información:

- Indicaciones en caso de emergencia.
- Funcionamiento básico de los sistemas.
- Plano o listado con ubicación de elementos y zonas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Cualquier otra información que se considere de interés.

Se hará cargo del mismo modo de retirar las placas actuales en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de inicio de Contrato.

2.5. INSPECCIONES REGLAMENTARIAS

Cada vez que el Departamento de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, u otros Organismos de Control Autorizado informe de la realización de una inspección a uno de los edificios cuyos sistemas están incluidos en este Contrato, el Adjudicatario podrá ser reclamado por parte del Ayuntamiento para que acompañe en la visita a estos Organismos como asistencia técnica y colabore con ellos realizando las pruebas que consideren necesarias, sin repercusión económica alguna. Una vez emitido el correspondiente informe por parte del Gobierno Vasco, el Adjudicatario estudiará este documento, asesorando a los distintos Departamentos Municipales de cara a la presentación de las alegaciones, medidas correctoras y subsanaciones que correspondan.

Todos los costes derivados de los controles reglamentarios que no impliquen modificación en el nº de elementos o vías de evacuación, se entenderán por cuenta del Adjudicatario, así como las gestiones y gastos para cumplimentar y presentar documentación administrativa ante los Organismos Oficiales y/o Colegios Profesionales, derivados del mantenimiento, reparación y puesta en marcha de las instalaciones.

2.6. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS POR MEDICIÓN Y/O PRESUPUESTO

La prestación incluye la ejecución de aquellos trabajos que surgirán durante el desempeño del contrato pero no puedan estar inicialmente programados dado que no se pueden prever con anterioridad a la publicación del mismo. Son trabajos que no formando

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

parte del resto de prestaciones anteriormente definidas, guardan una relación directa con el objeto del mismo y el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz considera procedente encomendar a la empresa Adjudicataria, por ser de su ámbito de responsabilidad.

A tal fin y a modo de ejemplo, se adjunta el Anexo III, donde se aporta la información referente al tipo de trabajo que durante los últimos años se ha encargado mediante órdenes de trabajo al Adjudicatario del contrato.

Se define esta prestación con un objeto doble: por un lado y desde el punto de vista técnico se evita la posible intervención y manipulación indebida de terceros, dado que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cede la responsabilidad de la gestión integral de las instalaciones objeto de contrato al adjudicatario quien a su riesgo y ventura establece las condiciones para cumplir con el mismo. Por otra parte, aún siendo actuaciones concretas que se pueden prever con anterioridad a la publicación de los pliegos de condiciones, se pretende que las actuaciones estén cuantificadas económicamente dentro del contrato para su fiscalización correspondiente.

Estos trabajos puntuales a contratar durante la ejecución del contrato están incluidos dentro del presupuesto del mismo.

Dentro de esta prestación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicitará, emitiendo la orden de trabajo correspondiente, la valoración de los trabajos que correspondan. El Adjudicatario presentará presupuesto desglosando las partidas y detallando los conceptos de material, mano de obra, medios auxiliares y resto de partidas que puedan ser necesarias para ejecutar correctamente el encargo solicitado. Tras la aceptación del presupuesto se planificará la intervención y se ejecutarán los trabajos concretos.

Las nuevas instalaciones resultantes serán propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el adjudicatario queda obligado a su gestión posterior en las mismas condiciones que las instalaciones existentes, durante la duración del contrato.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho de tanteo, pudiendo solicitar un presupuesto alternativo a empresas del sector, al objeto de garantizar que el presupuesto se ajusta a la realidad de la intervención y a los precios de mercado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

En caso de discrepancia se podrá requerir justificación adicional, teniendo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la potestad para admitir, rechazar o contratar con un tercero la ejecución de los trabajos concretos, no dando derecho esta decisión al adjudicatario a contraprestación alguna.

2.7. OTROS TRABAJOS INCLUIDOS SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA

- Se atenderá correctamente los **simulacros de emergencia** marcados por la propiedad, realizando los correspondientes trabajos implicados de puesta a punto y rearmado de todas las instalaciones afectadas.
- Se atenderá correctamente la asistencia a los Organismos de Control Autorizados en las **Inspecciones de Instalación de Protección Activa contra incendios**, realizando las pruebas que soliciten y los correspondientes trabajos implicados de puesta a punto y rearmado de todas las instalaciones afectadas.
- Los trabajos necesarios de desconexión, programación y reprogramación cuando así se requiera y posterior puesta en marcha de equipos y centralitas, tras paradas por obras, cortes de luz u otros motivos.
- Los trabajos de anulación parcial de los sistemas de detección de incendios siempre que se soliciten debidamente justificados desde el Servicio de Mantenimiento, necesarios por obras, utilización de humo escénico en espectáculos u otros motivos. Se restablecerán dejándolos de nuevo completamente operativos en cuanto finalice la causa de su solicitud.
- Programación de códigos provisionales por ejecución de obras o cambio de códigos por uso, cuando así lo demande Policía Local.
- Facilitar copia anual de las programaciones de todas las Centrales a Policía y al Servicio de Mantenimiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Dentro de cada Central de Incendio se dejará una llave de repuesto de la misma y una llave de pulsador.
- Se informará al/la interlocutor/a o interlocutores designados por el Ayuntamiento si fuera necesario realizar modificaciones para adaptar a la Normativa que pudiera surgir durante la vigencia del Contrato, en cualquiera de los edificios incluidos en el Contrato.
- Toda sirena que se sustituya a lo largo del Contrato deberá reemplazarse por una de tipo óptico acústica.
- Los pulsadores de incendio analógico y convencional que se renueven a lo largo del Contrato, se estandarizarán por el tipo Notifier con tapa y rearme inferior.
- Señalización de pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistema de extinción mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 y UNE 23035-4.
- Se revisará la instalación eléctrica en equipos en funcionamiento y se identificará, etiquetando correctamente las protecciones de los equipos de alarma tanto sean de robo, detección de incendios, etc. A este respecto, si hubiera más de una instalación dependiente de un mismo magnetotérmico, deberán comunicarlo al/la interlocutor/a o interlocutores designados por Ayuntamiento.
- Se prestará especial atención al estado de las líneas telefónicas para la transmisión correcta de los sistemas a CRA, quedando incluida la reparación de éstas, suministro o cambio de trazados dentro del edificio, desde el PTR hasta el comunicador de la Central; así como los sistemas de comunicación IP establecidos en la nueva plataforma de transmisión a CRA, transmisiones por GPRS, (Comunicadores, tarjetas, routers y dispositivos similares). El Adjudicatario creará un inventario completo de: los sistemas comunicados vía

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

IP, y los comunicados por medio de líneas telefónicas o tarjeta con los datos de identificación: dirección IP, número de teléfono, ubicación del cajetín de conexión y titular de la línea.

- Desmontaje y retirada de elementos a recuperar de instalaciones que se den de baja durante el Contrato por orden del Servicio de Mantenimiento.
- Reubicación o anulación de dispositivos en los sistemas a mantener, por necesidades del Centro, cambios de distribución o mobiliario u obras externas.
- Todas aquellas gestiones y gastos que hayan de realizarse ante los Organismos Oficiales y/o Entidades de Inspección y Control, derivadas de la adjudicación de este Contrato, y que sean resultantes en el cambio de mantenedor, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- Otros trabajos especiales que no se detallen en el presente documento y que sean necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente. Prestando especial interés a la comprobación de distancias, alturas y señalización de los diferentes elementos existentes.
- Los trabajos de información-formación de los usuarios Municipales de los Centros, quedando a criterio del Servicio de Mantenimiento el número y forma de realizarse dichos cursos informativos ó formativos.
- Prestará asistencia en caso de realización de obras por terceros en los edificios e instalaciones objeto del presente Contrato. Dicha asistencia podrá consistir en labores previas, como asesoramiento técnico sobre los sistemas de seguridad, compatibilidades, posibles mejoras, etc. Y también en control y supervisión de los equipos y elementos tras la ejecución de los trabajos, debiendo emitir en el plazo de 5 días informe sobre su correcto funcionamiento o anomalías detectadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

- Asesorará a cualquier Departamento Municipal, cuando lo solicite y sin coste económico alguno, en cuestiones relacionadas tanto con los elementos incluidos en este Contrato como sobre otras unidades nuevas que sean de interés incluir a lo largo de la vigencia del mismo. Supervisará siempre que se le solicite las nuevas instalaciones con personal Técnico del Ayuntamiento, para dar su valoración sobre la misma, indicando las correcciones necesarias.
- En representación de la Propiedad, realizará las gestiones y documentos legales oportunos ante los Organismos Competentes que corresponda en el ámbito de aplicación. Se encargará de realizar los trámites para dar de alta o baja instalaciones, modificaciones en las ya existentes, y notificación de corrección de incidencias ante el Organismo Territorial competente.
- Actualización de literales en programación, acordes a necesidades, cambios o estado actual de usos.

ARTÍCULO III. – DISPOSICIONES PARTICULARES

3.1. EXCLUSIONES

En las prestaciones descritas anteriormente a cargo del Adjudicatario, no se incluyen:

- Las reparaciones o sustituciones de piezas o elementos deteriorados accidentalmente, por negligencia, acto vandálico o mal uso, por encima del 4% de los elementos censados en la lista total del Ayuntamiento (ANEXO I).

El Ayuntamiento se reserva la facultad en estos casos de contratar la reparación y sustitución con quien más convenga o bien realizarla con sus propios medios sin que ello pueda ser causa de variación alguna en las condiciones y objeto del Contrato de mantenimiento firmado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM

3.2. SOLICITUD ANEXOS

El ANEXO I y ANEXO III del Pliego de Condiciones Técnicas y ANEXO X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Modelo de proposición económica", podrán solicitarse en la siguiente dirección de correo electrónico: amaiahernandez@vitoria-gasteiz.org, hasta el día anterior a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Debido al tipo de información que consta en dichos documentos, el solicitante deberá presentar:

-DNI.

-Documento que acredite su relación personal con la empresa a la que representa.

-Justificante de que la empresa es una EMPRESA DE SEGURIDAD.

-Compromiso cumplimentado y firmado de uso responsable y confidencial de la documentación entregada. Este documento se entregará en el momento de retirar la documentación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	COVELA ALDEANO, OSCAR (Jefatura de Servicio de Instalaciones y Gestion de Contratos de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	15/01/2026 14:37:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/24

7AXCFZC26ER5QTKNJFSP5JDLAM